

S&D OBRAS Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "S & D Obras y Servicios SA - AUTORIDADES || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC" se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Los integrantes de la firma S&D OBRAS Y SERVICIOS S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 01 de agosto de 2026, en la que se ha designado como Presidente al Sr. Destéfanis, Carlos Lorenzo, D.N.I. N° 18.111.040, CUIT 20-18111040-9, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Jerónimo 1105, piso 9, departamento A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; como Vicepresidente al Sr. Saravia Rubén Armando, D.N.I. N° 16.817.613, CUIT 23-16817613-9, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Lorenzo N° 1747, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Saravia, Gabriel Ignacio, argentino, soltero, nacido el 10 de diciembre de 1993, D.N.I. N° 37.446.686, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Lorenzo N° 1747, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

1 día.-

RPJEC 4527.-

FERRETERIA INDUSTRIAL LOPEZ FORCINITI S.A.

EE-2026-00002263-APPSF-PE.

Se hace saber que en la Ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de Abril de 2026, Ferretería Industrial Lopez Forciniti S.A. se han reunido en Asamblea General Extraordinaria para la Determinación de los Directores y elección del mismo: se resuelve la siguiente composición: Presidente: Sr. Leonardo Forciniti, Vicepresidente: Sr. Dario Forciniti, Director Suplente: Sr. Lautaro Forciniti y Director Suplente: Sr. Tomás Forciniti, quienes en este acto aceptan los cargos para los que fueron designados, para cumplir su mandato desde el día 01 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2028, o sea por el plazo de tres (3)

ejercicios.

COD. RPJEC 4524

TRANSPORTE BATTISTONI SRL

PRORROGA - CESION DE CUOTAS SOCIALES

Los socios de "TRANSPORTE BATTISTONI S.R.L." (CUIT 30-71007158-2) decidieron por unanimidad:
I. La prórroga del plazo, quedando redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público." II.. El socio LEONARDO ANDRES VICENTE BATTISTONI (CUIT : 20-25183635-4), vende, cede y transfiere 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas de \$ 10.- (PESOS DIEZ) cada una al nuevo socio ANDRÉS ARMANDO BATTISTONI (CUIL: 20-41635702-2) por la suma de \$ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL), la CLAUSULA QUINTA queda redactada de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en \$ 250.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) dividido en 25.000 (VEINTICINCO MIL) cuotas de \$ 10.- (PESOS DIEZ) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LEONARDO ANDRES VICENTE BATTISTONI, suscribe 20.000 (VEINTE MIL) cuotas de \$ 10.- (PESOS DIEZ) cada una, o sea la suma de \$ 200.000.- (PESOS DOSCIENTOS MIL), las cuales se hallan integradas en su totalidad; MARTA PALMIRA BORRACCINI suscribe 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas de \$ 10.- (PESOS DIEZ) cada una, ósea la suma de \$ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL) las cuales se hallan integradas en su totalidad, y ANDRÉS ARMANDO BATTISTONI suscribe 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas de \$ 10.- (PESOS DIEZ) cada una o sea la suma de \$ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL), las cuales se hallan integradas en su totalidad.

RPJEC 4526

PUERTO PINTURAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Denominación: PUERTO PINTURAS S.R.L. 2) Domicilio: Tucumán 436, localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe. 3) Inscripción registral: Contrato social inscripto en el Registro Público de Rosario, al Tomo 176, Folio 1814, N° 343, de fecha 17/03/2025. CUIT 30-71893807-0. 4) Fecha del instrumento: 16/12/2025. Cesión de cuotas y modificación: SARA DAHIANA GARCIA cede, vende y transfiere a CRISTIAN EXEQUIEL BILBAO y GABRIEL IVAN BILBAO, quienes aceptan, la totalidad de las cuotas de las cuales es titular, esto es quinientas (500) cuotas de valor nominal \$15.000 cada una, equivalentes a \$7.500.000, representativas del 50% del capital social. La cesión se realiza por el precio total de \$1.875.000, abonado en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el instrumento como suficiente recibo y carta de pago. En consecuencia, se modifica la Cláusula Quinta (Capital Social), quedando el capital social fijado en \$15.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$15.000 cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: CRISTIAN EXEQUIEL BILBAO suscribe 500 cuotas por \$7.500.000 y GABRIEL IVAN BILBAO suscribe 500 cuotas por \$7.500.000; integrando en este acto el 25% de la suscripción correspondiente a cada uno, comprometiéndose a integrar el saldo restante en efectivo dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha del instrumento. 5) Ratificación: Se ratifican y confirman todas las cláusulas del contrato social que no hubieran sido modificadas por el presente.

1 día.-

RELAY S.A.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: RELAY S. A.” ACTA CONSTITUTIVA FECHA CONSTITUCION: 18 (Dieciocho) de Septiembre del Año 2.026. SOCIOS : RODRIGO MONDINO, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 30.502.405, de apellido materno ROMERO, nacido el día 27 de Noviembre de 1983, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-30502405-9, de estado civil casado en primeras nupcias con VICTORIA AYELEN RACCIATTI D.N.I. Nº 33.318.171, domiciliado en Calle San Martin Nº 1871 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com, y LEONARDO EMANUEL OLINDO MUÑIZ, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 30.502.430, apellido materno ROMERO, nacido el día 15 de Marzo de 1984, de profesión Comerciante, CUIT Nº 23-30502430-9, de estado civil casado en primeras nupcias EVANGELINA PALMIERI D.N.I Nº 31.426.954, domiciliado en Calle Chacabuco Nº 1760, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com. DENOMINACION - DOMICILIO La Sociedad girará bajo la denominación de “ RELAY S.A. “y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. DURACION. 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: COMERCIALES: Explotación comercial del ramo de la gastronomía, restaurante, bar, confitería, hamburguesería, pizzería, rotisería, cafetería. Expendido de comidas elaboras y semielaboradas, hamburguesas, aderezos, pizzas, sándwiches, tartas, empanadas, pastas, productos congelados, y toda clase de productos preelaborados y elaborados. Servicio de lunch - Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (Delivery), y la prestación gastronómica integral (Catering). - Otorgamiento de franquicias y administración. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. CAPITAL El Capital Social es de \$ 30.000.000.- (PESOS TREINTA MILLONES) representado por 30.000 (Treinta mil) acciones de \$ 1.000.- (Pesos Mil). ACCIONES : nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. ADMINISTRACION: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. FISCALIZACION : prescinde de la Sindicatura. BALANCE : 30 de SEPTIEMBRE de cada año.

EMISIÓN-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL EMISIÓN: se emiten 30.000 (Treinta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000.- (Pesos mil) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 30.000.000.- (Pesos Treinta millones). SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle. RODRIGO MONDINO suscribe 15.000 (Quince mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 15.000.000.- (Pesos Quince millones) del Capital Social- LEONARDO EMANUEL OLINDO MUÑIZ suscribe 15.000 (Quince mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal

cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 15.000.000.- (Pesos Quince millones) del Capital Social Los socios integran en este acto el 25 % del Capital suscrito en dinero en efectivo y el 75 % restante también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta. De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO Durará en sus funciones TRES (3) EJERCICIOS, el que estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. - PRESIDENTE: RODRIGO MONDINO, D.N.I Nº 30.502.405 -CUIT Nº 20-30502405-9, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com. DIRECTOR SUPLENTE : LEONARDO EMANUEL OLINDO MUÑIZ ,D.N.I Nº 30.502.430-CUIT 23-30502430-9, domicilio electrónico sebastianstanich@hotmail.com. DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS DIRECTORES: Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en la Sede Social sita en Calle San Martin Nº 1871 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la SEDE SOCIAL de "RELAY S.A" en Calle San Martin Nº 1.871 de la Ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

1 dia.-

RPJEC 4523.-

GONAR AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GONAR AUTOMOTORES S.A. S/Designación de Autoridades" - Año 2026, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de Mayo de 2026, resultaron electos los nuevos integrantes de la sindicatura por el término restante para cumplir mandato; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: como síndico titular el Sr. Alfonso Stringhini, argentino, D.N.I 29.387.603, nacido el 16 de Abril de 1982, de 44 años de edad, casado, contador público nacional, C.U.I.T. 20-29387603-8, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 3193 de la ciudad de Santa Fe, y se mantiene como Síndico Suplente al Sr. Ricardo Luciano Molinas, L.E. 6.254.712, nacionalidad argentino, mayor de edad, abogado, casado, C.U.I.T 20-06254712-0, domiciliado en calle San Jerónimo 1249, de la ciudad de Santa Fe, quienes presentes en este acto, aceptan la designación.

1 dia.-

FRAPEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, FRAPEN S.A S/Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de Autoridades según Acta de Asamblea Unánime Ordinaria N°30: DIRECTORIO: Presidente del Directorio: Sr. Francisco Pensiero, DNI 12.437.535, CUIT 20-12437535-6 – Domicilio Francia 5369 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe - Mandato 3 años desde agosto 2026 a julio 2029. Director titular: Pensiero Fernando Javier, DNI 32.895.630, CUIT 20-32895630-7, con domicilio en calle Francia 5369, de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe - Mandato 3 años desde agosto 2026 a julio 2029. Directora suplente: Sra. Rosa Guadalupe Schiffito, DNI 11.933.787, CUIT 27-11933787-4, con domicilio en calle Francia 5369, de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe - Mandato 3 años desde agosto 2026 a julio 2029.

1 dia.-

MERCANTIAR DISTRIBUCIONES S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO

Por acta de Asamblea Extraordinaria N.º 1 de fecha 03 de septiembre de 2026, se resolvió por unanimidad: 1) MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL: Modificar la denominación social de HIGIENE RAFAELA S.A.S., pasando a denominarse MERCANTIAR DISTRIBUCIONES S.A.S (CONTINUADORA DE HIGIENE RAFAELA SAS) 2) MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL: Establecer la nueva sede social en calle 9 de Julio N.º 116, localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, República Argentina. En consecuencia, el artículo 1.º del instrumento constitutivo queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina “MERCANTIAR DISTRIBUCIONES S.A.S. (CONTINUADORA DE HIGIENE RAFAELA S.A.S.)” y tiene su domicilio en la localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su sede social se establece en calle 9 de Julio N.º 116, de la localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, República Argentina. 3) MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Se resolvió modificar el artículo 3.º del instrumento constitutivo, estableciendo como objeto social la realización de actividades comerciales vinculadas con la comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación, mayorista y minorista, de productos alimenticios y bebidas, con o sin alcohol; carnes y productos y subproductos cárnicos; explotación de carnicerías y locales de expendio; elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización de productos derivados de carnes, embutidos y chacinados; comercialización de artículos y accesorios relacionados con alimentos y bebidas; explotación y administración de establecimientos gastronómicos, tales como bares, restaurantes, cervecerías, vinotecas, cafeterías, pizzerías, parrillas, casas de comidas y afines; elaboración y comercialización de comidas y productos gastronómicos; y transporte, distribución, logística, almacenamiento y depósito de sustancias alimenticias, carnes, productos y subproductos cárnicos, cargas refrigeradas y/o congeladas, muebles, mercaderías y encomiendas, por cuenta propia o de terceros, por vía terrestre, aérea o marítima, todo ello con sujeción a las habilitaciones, permisos, registros y demás requisitos exigidos por la normativa vigente. 4) RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES: Se aceptaron las renunciaciones de Micaela Anahí CÓRDOBA, DNI N.º 38.448.906,

CUIT N.º 27-38448906-6, al cargo de Administradora Titular, y de Germán Amadeo ARCE, DNI N.º 28.146.402, CUIT N.º 20-28146402-8, al cargo de Administrador Suplente. Se designó como Administrador Titular al Sr. Luciano GONZÁLEZ, DNI N.º 38.599.888, CUIT N.º 20-38599888-1, nacido el 26/01/1995, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N.º 116 de la localidad de Sa Pereira, Provincia de Santa Fe; y como Administradora Suplente a la Sra. Evelyn Romina DUIN, DNI N.º 34.115.994, CUIT N.º 27-34115994-1, nacida el 24/02/1989, soltera, comerciante, con domicilio en Pasaje Bruhl N.º 1942 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Los designados aceptaron los cargos mediante las correspondientes notas de aceptación y constitución de domicilio.

MARTIN DOTTA S.R.L.

PRORROGA TERMINO DE DURACION

Mediante instrumento de fecha 24/09/2026, el Sr. DOMINGO MARTIN DOTTA, con Documento Nacional de Identidad 6.041.836, C.U.I.T. 20-06041836-6, nacido el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, con domicilio en la calle Dante Alighieri 3308 de la localidad de Casilda, Santa Fe, casado en primeras nupcias con Alicia Julia Rojas, mail martindotta3790@gmail.com, la Sra. ALICIA JULIA ROJAS DE DOTTA, con Documento Nacional de Identidad 4.954.979, C.U.I.T. 27-04954979-8, nacida el veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, con domicilio en calle Dante Alighieri 3308 de la localidad de Casilda, Santa Fe, casada en primeras nupcias con Domingo Martin Dotta, mail aliciadotta337@gmail.com y la Sra. VALERIA MARTINA DOTTA, con Documento Nacional de Identidad 20.269.190, C.U.I.T 27-20269190-6, nacida el tres de enero de mil novecientos sesenta y nueve, comerciante, con domicilio en calle Remedios de Escalada 2570 de la ciudad de Casilda, Santa Fe, divorciada según resolución 1325 del 31/10/2017 del Juzgado de Familia de Casilda, mail valeria.do@hotmail.com.ar, todos argentinos, y con facultades suficientes y hábiles para contratar, quienes concurren en su carácter de únicos socios de MARTIN DOTTA S.R.L., con C.U.I.T. 30-70701647-3, mail martindottasrl@gmail.com, inscrita en Contratos, con fecha 14 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, al Tomo 150, Folio 19727, N° 2148, con modificación de fecha 29/12/2004, inscrita en Contratos al Tomo 155, Folio 28515, N° 2235, modificada con fecha 21/12/2006, inscrita en Contratos al Tomo 157, Folio 28366 y N° 2194, modificada con fecha 3/06/2010, inscrita en Contratos al Tomo 161, Folio 12622, N° 891 y modificada con fecha 29/12/2016, inscrita en Contratos al Tomo 167, Folio 37558, N° 2282, y modificada con fecha 22/05/2023, inscrita en Contratos al Tomo 174, Folio 3904, Número 726, manifiestan que el plazo de duración de la sociedad de se encuentra próximo a vencer, operando su fecha de vencimiento 14 de Diciembre de 2026, y por lo tanto los mismos acuerdan de manera unánime prorrogar el plazo de duración de la sociedad en diez (10) años, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, quedando fijada la nueva fecha de vencimiento el día 14 de Diciembre de 2036. Luego de un breve cambio de opiniones, se mociona aceptar la prórroga y como consecuencia prorrogar la sociedad por 10 años, es decir, al 14/12/2036. La moción se acepta por unanimidad. A tal efecto, se aprueba por unanimidad la modificación de las cláusulas TERCERA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: El término de duración de la sociedad es de treinta y siete (37) años a contar desde su inscripción en el Registro Público, venciendo en fecha 14 de Diciembre de 2036. Tanto los socios, como la sociedad MARTIN DOTTA S.R.L., no son sujetos de las normas de la UIF.

1 dia.-

DISTRIBUIDORA PINGÜI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

MILTON LEONEL PRESENTADO, D.N.I. N° 43.379.282, CUIT 20-43379282-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 2 de julio de 2002, con domicilio en calle Uruguay N° 2818, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; MARLEN YAMILE CASTRO, D.N.I. N° 35.704.467, CUIT 27-35704467-2, comerciante, soltera, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1991, con domicilio en calle Uruguay N° 2818, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARINA ALDANA CASTRO, D.N.I. N° 37.072.610, CUIT 27-37072610-3, comerciante, soltera, argentina, nacida el 18 de abril de 1993, con domicilio en calle Uruguay N° 2818, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y GRACIELA VERÓNICA BUSTAMANTE, D.N.I. 20.674.638, CUIT 27-20674638-1, comerciante, divorciada según Sentencia N°2439 de fecha 20 de agosto de 2013, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma Nominación de Rosario argentina, nacida el 21 de abril de 1969, con domicilio en calle Uruguay 2828 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: PRIMERO: que la Sra. MARLEN YAMILE CASTRO, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. GRACIELA VERÓNICA BUSTAMANTE, VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), que posee en la sociedad DISTRIBUIDORA PINGUI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 173, Folio 1494, N° 266, de fecha 04 de Marzo de 2022, con domicilio social en Calle Uruguay 2818 de la ciudad de Rosario; cesión que se realizará por el valor de pesos ocho millones, (\$ 8.000.000.-) mediante transferencia bancaria el día de la firma del presente contrato, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas; y que el Sr. MILTON LEONEL PRESENTADO cede, vende y transfiere a favor de la Sra. GRACIELA VERÓNICA BUSTAMANTE, SIETE MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), que posee en la sociedad DISTRIBUIDORA PINGUI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 173, Folio 1494, N° 266, de fecha 04 de Marzo de 2022; cesión que se realizará por el valor de pesos Dos millones, (\$ 2.000.000.-) mediante transferencia bancaria el día de la firma del presente contrato, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas y que el Sr. MILTON LEONEL PRESENTADO cede, vende y transfiere a favor de la Sra. MARINA ALDANA CASTRO, MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DEIZ MIL (\$ 10.000.-), que posee en la sociedad DISTRIBUIDORA PINGUI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 173, Folio 1494, N° 266, de fecha 04 de Marzo de 2022; cesión que se realizará por el valor de pesos trescientos sesenta mil, (\$ 360.000.-) mediante transferencia bancaria el día de la firma del presente contrato, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. TERCERO: Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato

social queda redactada en forma definitiva de la siguiente manera: CUARTA: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-) divididos en SESENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: MILTON LEONEL PRESENTADO, suscribe DOCE MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-); GRACIELA VERÓNICA BUSTAMANTE, suscribe VEINTISIETE MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000.-) y MARINA ALDANA CASTRO, suscribe VEINTIUN MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.- Rosario 16 de Diciembre de 2025.-

1 día.-

VETERINARIA ROVEA S.R.L.

(CONTINUADORA DE VETERINARIA DOCTORES

GRANDE Y ROVEA S.R.L.)

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber, con relación a "VETERINARIA DOCTORES GRANDE Y ROVEA S.R.L", que por Acta de Reunión de Socios de fecha 03.09.2026 se ha resuelto modificar los artículos 1 y 6 del contrato social, quedado redactados de la siguiente manera: "Cláusula sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales relaciones con su objeto, actuando en forma indistinta. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto societario; y "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de VETERINARIA ROVEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (continuadora de VETERINARIA DOCTORES GRANDE Y ROVEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Santa Fe." Se hace saber también que conforme a lo resuelto en esta Reunión de Socios la gerencia sea ejercida indistintamente por el Sr. Aldo Luis Carlos Rovea, quien ya se encuentra en el cargo, y Mariano Rovea, DNI 38901285, cuit 20-38901285-9, con domicilio en Italia 754 piso 9 de Rosario, Santa Fe, nacido el 26/06/1995, argentino, soltero, de apellido materno García, comerciante. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial en sede social.

1 día.-

CRISTALERIA FINA SAN JOSE S.R.L.

PRORROGA TERMINO DE DURACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber la modificación del contrato social de CRISTALERIA FINA SAN JOSE SRL. Los socios de común acuerdo deciden prorrogar el plazo social, modificando la Clausula Tercera del Contrato Social inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 29 de septiembre de 2016 en Sección Contratos al Tomo 167 Folio 25191 Numero 1607, que quedara redactada del siguiente modo: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en VEINTE (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir 29 de Septiembre de 2036". Lo que se publica a sus efectos y por el termino de ley.

KAION TECH S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS -

MODIFICACIÓN DE CONTRATO -

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que en KAION TECH S.R.L., CUIT 30-71894567-0, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23/04/2025, en Contratos al Tº 176, Fº 3014, Nº 569, se han resuelto los siguientes actos:

1. Cesión de cuotas: Por contrato de fecha 30 de septiembre de 2026: José Luis León Munge, D.N.I. 20.447.090, CUIT 20-20447090-2, cede 330 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una a Germán Petersen. También cede 770 cuotas a Laura Edith Perpiñá. Guillermo Civetta, D.N.I. 14.852.437, CUIT 20-14852437-9, cede 1.100 cuotas a Laura Edith Perpiñá, con asentimiento conyugal de Daniela Alejandra Baudrino, D.N.I. 22.511.302. Datos del nuevo socio: Germán Petersen, D.N.I. 24.566.942, CUIT 23-24566942-9, argentino, nacido el 10/08/1975, ingeniero, casado en primeras nupcias con Laura Edith Perpiñá, con domicilio en calle Necochea 1638 de Rosario, Provincia de Santa Fe. En consecuencia, la cláusula QUINTA queda redactada así: "Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$3.300.000), dividido en tres mil trescientas (3.300) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Laura Edith Perpiñá, dos mil novecientas setenta (2.970) cuotas, equivalentes a \$2.970.000; y Germán Petersen, trescientas treinta (330) cuotas, equivalentes a \$330.000, totalmente integradas en efectivo."

2. Cambio de sede social: Por Acta Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2026, los socios fijan la nueva sede social en calle Necochea 1638 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social. La gerencia sigue a cargo de la socia gerente Laura Edith Perpiñá.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de octubre de 2026.-

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES SAN MARTIN SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos DIAGNOSTICO POR IMÁGENES SAN MARTIN SA S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES que se tramitan ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contrato se hace saber: que en acta de fecha 20 de abril de 2026, se reunieron los socios de DIAGNOSTICO POR IMÁGENES SAN MARTIN SA en el domicilio social a los fines de designar nuevas autoridades designando como Presidente al Sr. Francisco Felipe D'antona, L.E. N° 5.534.958, jubilado, viudo, con domicilio en calle Avda. Falucho N° 847 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido en fecha 3/08/1952, CUIT: 20-05534958-5 y DIRECTOR SUPLENTE: Jesús Alberto Rivas DNI 10.523.088, médico, con domicilio en calle Pasaje Valentini N° 285, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, nacido en fecha 16/09/1952, CUIT N° 24-10523088-1.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de octubre de 2026.-

GABE INGENIERIA S.A."- RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de fecha 21 de agosto de 2026, Se acepta la renuncia de Diana BEE como presidente del directorio y se designa como Director Titular y Presidente al Sr. ALEXIS GASTON

GABRIELLE y Director Suplente a la Sra. RUTH MARIA DEL LUJAN GABRIELLE.-

RPJEC 4488

FAGUI AGROSERVICIOS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, expediente N° FAGUI AGROSERVICIOS S.A.S. S/ Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la renuncia de los socios y designación de autoridades según acta de Reunión de Socios N° 1. En la localidad de Centeno, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de agosto de 2026, siendo las 12.00 horas, se reúne en la sede social de FAGUI AGROSERVICIOS S.A.S., sita en calle Catamarca N° 1235 de esta localidad, el Sr. JAVIER LUIS DELFINO, en su carácter de único accionista de la sociedad, titular de la totalidad del capital social. Se deja constancia de que la presente reunión reviste carácter unánime por encontrarse representado el cien por ciento (100%) del capital social, procediéndose a tratar el Orden del Día:1º) Consideración de la gestión de los miembros del Órgano de

Administración hasta la fecha: Toma la palabra el Sr. Javier Luis Delfino y realiza una breve reseña de los actos realizados por el Órgano de Administración hasta la fecha. Luego de un intercambio de opiniones, resuelve aprobar la gestión desarrollada por el Administrador y Representante Titular Sr. Dante Marcelo Delfino y por el Administrador Suplente Sr. Guillermo Delfino hasta el día de la fecha.^{2º}) Consideración de la renuncia del Administrador y Representante Titular Sr. Dante Marcelo Delfino y del Administrador Suplente Sr. Guillermo Delfino: El Sr. Javier Luis Delfino manifiesta que el Sr. Dante Marcelo Delfino y el Sr. Guillermo Delfino han presentado sendas notas mediante las cuales, por motivos personales, renuncian a sus cargos de Administrador y Representante Titular y Administrador Suplente, respectivamente. Luego de considerar las renunciaciones presentadas, el único accionista resuelve aceptarlas en todos sus términos, agradeciendo a los renunciantes la gestión desarrollada hasta la fecha.^{3º}) Elección de un nuevo Administrador y Representante Titular y un nuevo Administrador Suplente por tiempo indeterminado: En función de las renunciaciones aceptadas, resulta necesario proceder a la elección de nuevas autoridades. Luego de considerar la cuestión, el único accionista resuelve designar por tiempo indeterminado como Administrador y Representante Titular al Sr. JAVIER LUIS DELFINO, apellido materno "Tesari", nacido el 10 de junio de 1974, titular del D.N.I. Nº 24.056.391, CUIT Nº 20-24056391-7, casado, contratista rural, argentino, domiciliado en Ruta Nacional Nº 34 Nº 86 de la localidad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; y como Administradora Suplente a la Sra. ADRIANA NOEMÍ BENEDETTI, nacida el 03 de marzo de 1977, titular del D.N.I. Nº 25.868.476,

argentina, domiciliada en Ruta Nacional Nº 34 Nº 88 de la localidad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-25868476-7, casada, Contadora Pública. Presentes en este acto, el Sr. Javier Luis Delfino y la Sra. Adriana Noemí Benedetti aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por la normativa vigente. Asimismo, constituyen domicilio especial en la sede social de FAGUI AGROSERVICIOS S.A.S., sita en calle Catamarca Nº 1235 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe. Santa Fe 2026.

RPJEC 4521

BIOMIX NUTRICIÓN ANIMAL S.R.L.

RECONDUCCIÓN SOCIETARIA

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE DOMICILIO SOCIAL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad BIOMIX NUTRICION ANIMAL SRL. Reconducción Societaria y Cambio de domicilio legal. En fecha 07/10/2026 ha resuelto: 1.- Reconducir la sociedad estableciendo el plazo de duración de la misma en 50 años contados desde su inscripción ante el RPJEC; 2.- Modificar el domicilio legal de la sociedad, estableciendo nuevo domicilio en calle Beato Fray Mamerto Esquiú 1310, de la ciudad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe. En virtud de lo expuesto las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del Contrato Social quedan así redactadas: Cláusula

PRIMERA: La sociedad girará comercialmente con la denominación "BIOMIX NUTRICIÓN ANIMAL Sociedad de Responsabilidad Limitada" teniendo su domicilio en calle Beato Fray Mamerto Esquiú 1310, de la ciudad de Monte Vera (provincia de Santa Fe), pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero con arreglo a la legislación vigente. Cláusula SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción del presente contrato de reconducción en el Registro Público, plazo que podrá ampliarse por decisión de los socios.

1 día.-

RPJEC 4522.-

IMPRESIONES GRAFICAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "IMPRESIONES GRÁFICAS SRL - CESIÓN DE CUOTAS || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC " se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que en reunión de socios de fecha 7 de agosto de 2026, Yolanda Corradina Gonzalez (DNI 2.836.280, CUIT 27-02836280-9, argentina, viuda, domiciliado en Servando Bayo N° 1212, piso 8, depto. B de Rosario) cedió 30 cuotas sociales a Alberto Luis Lammertyn (DNI 12.437.388, CUIT 20-12437388-4, argentino, casado por Patricia Alejandra Carosal, domiciliado en Gutenberg N° 1239 de Rosario, comerciante), y Patricia Alejandra Carosal (DNI 14.760.486, CUIT 27-14760486-1, argentina, casada con Alberto Luis Lammertyn, domiciliado en Gutenberg N° 1239 de Rosario, comerciante) cedió 75 cuotas sociales a Lucas Exequiel Lammertyn (DNI 32.059.335, CUIT 20-32059335-3, argentino, soltero, domiciliado en Girasoles N° 3132, casa 2, de Funes, comerciante). Por tanto se modificó el Artículo Quinto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: Capital: El capital social se fija en la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), divididos en 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: a) el socio Lucas Exequiel Lammertyn, la cantidad de 75 (setenta y cinco) cuotas sociales de \$1.000 (pesos mil) cada una, lo que hace un total de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil); b) la socia Patricia Alejandra Carosal, la cantidad de 45 (cuarenta y cinco) cuotas sociales de \$1.000 (pesos mil) cada una, lo que hace un total de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) y c) el socio Alberto Luis Lammertyn, la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales de \$1.000 (pesos mil) cada una, lo que hace un total de \$30.000 (pesos treinta mil). Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de Octubre del 2026.-

1 día.-

RPJEC 4520.-

SERVIPACK S.R.L.

EE-2026-00088675-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SERVIPACK S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber que la entidad procedió a modificar el contrato social por Venta y transferencia de cuotas sociales y modificación "Cláusula Quinta: capital" - Renuncia del Gerente Norberto Foschiatti: mediante Acta Extraordinaria de Socios Nº 86 de fecha 22/06/2026: Venta de Cuotas Sociales: cesión y venta de 100.000 (cien mil) Cuotas Sociales que tienen los señores Lucas Andres Foschiatti, Renzo Pablo Foschiatti, y la extinción del usufructo de las mismas a nombre de Norberto Juan Foschiatti y Claudia Ema Rolon en la firma SERVIPACK S.R.L., a los socios Gastón Foschiatti, German Foschiatti, Guido Foschiatti, Emanuel Foschiatti, y Francesco Foschiatti. GASTON FOSCHIATTI, la cantidad de 41.332 (cuarenta y un mil trescientos treinta y dos) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (Pesos cien) cada una, equivalente a un valor total de \$ 4.133.200,00 (Pesos cuatro millones ciento treinta y tres mil doscientos); FRANCESCO FOSCHIATTI, la cantidad de 14.667 (catorce mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (Pesos cien) cada una, equivalente a un valor total de \$ 1.466.700,00 (Pesos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos), EMANUEL FOSCHIATTI, la cantidad de 14.667 (catorce mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (Pesos cien) cada una, equivalente a un valor total de \$ 1.466.700,00 (Pesos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos); GUIDO FOSCHIATTI, la cantidad de 14.667 (catorce mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (Pesos cien) cada una, equivalente a un valor total de \$ 1.466.700,00 (Pesos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos); GERMAN FOSCHIATTI, la cantidad de 14.667 (catorce mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, equivalente a un valor total de \$ 1.466.700,00 (Pesos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos). GASTON FOSCHIATTI, dona: a FRANCESCO FOSCHIATTI: la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una. Modificación Contrato Social: Quinta- Capital: El capital social es de \$30.000.000,00 (pesos treinta millones) dividido en 300.000 (trescientos mil) cuotas sociales de \$100,00 (cien pesos) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente forma: GASTON FOSCHIATTI: la cantidad de 61.332 (sesenta y un mil trescientos treinta y dos) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$ 6.133.200,00 (Pesos seis millones ciento treinta y tres mil doscientos). FRANCESCO FOSCHIATTI: la cantidad de 34.667 (treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$3.466.700,00 (Pesos tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos). GERMAN FOSCHIATTI: la cantidad de 34.667 (treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$ 3.466.700,00 (Pesos tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos).

GUIDO FOSCHIATTI: la cantidad de 34.667 (treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$ 3.466.700,00 (Pesos tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos). EMANUEL FOSCHIATTI: la cantidad de 34.667 (treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$ 3.466.700,00 (Pesos tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos). BENJAMIN PIVIDORI: la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de

valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$5.000.000,00 (Pesos cinco millones) revistiendo el carácter de nudo propietario sobre las cuotas que se ha constituido usufructo. ANGELINA PIVIDORI: la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$5.000.000,00 (Pesos cinco millones) revistiendo el carácter de nudo propietario sobre las cuotas que se ha constituido usufructo.-

COD. RPJEC 4519.

VENN DESARROLLOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550 y concordantes de la Ley N.º 27.349, se hace saber que se encuentra en trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe la constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada: 1) Denominación: "VENN DESARROLLOS S.A.S." 2) Instrumento constitutivo: Acta constitutiva de fecha 22 de septiembre de

2026. 3) Domicilio y sede social: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, fijándose la sede social en calle San José N.º 1672, Local N.º 23, Galería Comercial Paseo Victoria, ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Leandro Mansilla, argentino,

DNI N.º 23.790.537, CUIL N.º 20-23790537-8, nacido el 6 de enero de 1974, soltero, empleado, con domicilio real en calle Jorge Newbery N.º 9235 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico leandromansilla@gmail.com; y María Lorena Panivino, argentina, DNI N.º 23.964.738, CUIL N.º 27-23964738-9, nacida el 20 de septiembre de 1974, en concubinato, empresaria, con domicilio real en Av. Pellegrini 1270, piso 12, Dpto. 3, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico lorenapanivino@hotmail.com. 5) Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. 6)

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: a) Comercialización de golosinas nacionales e importadas, chocolates, snacks, galletitas, caramelos, chicles, productos alimenticios envasados, bebidas sin alcohol —gaseosas, aguas, jugos y energéticas—, artículos de kiosco y mini market, productos de consumo masivo y artículos de conveniencia; b) Importación, exportación, comercialización y distribución de artículos orientados a niños, juguetes de todo tipo, juguetes virales y de tendencia, coleccionables, merchandising infantil y juvenil, marroquinería, bazar, electrónica, librería, libros, calzado, indumentaria, bijouterie, artículos deportivos, instrumentos musicales y demás productos requeridos por infantes; c) Comercialización de artículos de papelería, regalería, souvenirs, accesorios y productos afines al rubro kiosco y juguetería; d) Comercialización por canales digitales, venta online, marketplaces, redes sociales y prestación de servicios de entrega a domicilio. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita que directa o indirectamente se relacione con el objeto principal, siempre que no requiera una autorización especial que la sociedad no posea. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por su estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. La señora María Lorena Panivino suscribe 15.000 acciones, equivalentes a \$1.500.000, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir \$375.000, comprometiéndose a integrar el saldo de \$1.125.000 dentro de los dos años. El señor Leandro Mansilla suscribe 15.000 acciones, equivalentes a \$1.500.000, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir \$375.000, comprometiéndose a integrar el saldo de \$1.125.000 dentro de los dos años. 8) Administración y representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se determinará al tiempo de su designación. Se designa como Administradora Titular y Representante Legal a María Lorena Panivino, DNI N.º 23.964.738, CUIL N.º 27-23964738-9, y como Administrador Suplente a Leandro Mansilla, DNI N.º 23.790.537, CUIL N.º 20-23790537-8. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial y domicilio electrónico como se detalla precedentemente 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que corresponde a los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley General de Sociedades. 10) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año.

RPJEC 4506

SISTEMAS BIOLÓGICOS DIRIGIDOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

SISTEMAS BIOLÓGICOS DIRIGIDOS S.A.S. CONSTITUCIÓN Se hace saber que por instrumento de fecha 5 de octubre de 2026, con firmas certificadas en la misma fecha por la Escribana Marisel Ros de Vicentin (Registro N.º 32, Reconquista), se ha constituido la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada: 1) Socios: TREJO DANIEL HERNAN, D.N.I. N.º 27.661.633, C.U.I.T. N.º 20-27661633-2, argentino, nacido el 02/10/1979, médico veterinario, soltero, domiciliado en Calle 22 esquina 29, Mz. 8, Pc. 6, Barrio Centenario, Pinedo, Provincia del Chaco. SAURIN CRISTIAN LEONARDO, D.N.I. N.º 24.701.898, C.U.I.T. N.º 20-24701898-1, argentino, nacido el 23/06/1975, comerciante, soltero, domiciliado en Bv. Perón 2760, Reconquista, Provincia de Santa Fe. CIAN EMILIANO, D.N.I. N.º 33.734.412, C.U.I.T. N.º 20-33734412-8, argentino, nacido el 12/07/1988, licenciado en biotecnología, soltero, domiciliado en Iturraspe 378, Reconquista, Provincia de Santa Fe. BOLOGNINI SEMORILE FACUNDO ANDRÉS, D.N.I. N.º 36.959.944, C.U.I.T. N.º 24-36959944-1, argentino, nacido el 31/05/1993, empresario, soltero, domiciliado en Blas Parera 2350, km 10, Eldorado, Provincia de Misiones. BOLOGNINI MAURICIO ARNOLDO, D.N.I. N.º 40.509.926, C.U.I.T. N.º 20-40509926-9, argentino, nacido el 28/07/1993, empresario, soltero, domiciliado en Condominio La Trinidad, Ruta Sexta, Encarnación, República del Paraguay. 2) Denominación: SISTEMAS BIOLÓGICOS DIRIGIDOS S.A.S. 3) Domicilio y sede social: Calle 42 Formosa N.º 1151, Reconquista, Provincia de Santa Fe. 4) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de

cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 6) Capital: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000), representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal PESOS MIL (\$1.000) cada una. Suscripción: Trejo Daniel Hernan: 300 acciones. Saurin Cristian Leonardo: 300 acciones. Cian Emiliano: 300 acciones. Bolognini Semorile Facundo Andrés: 150 acciones. Bolognini Mauricio Arnoldo: 150 acciones. Integración: aportes dinerarios en efectivo, el 25% en el acto constitutivo (\$300.000) y el saldo (\$900.000) en el término de dos años. 7) Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) persona humana. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se designa: Administrador titular y representante: Cian Emiliano, D.N.I. N.º 33.734.412. Administrador suplente: Trejo Daniel Hernan, D.N.I. N.º 27.661.633. Duran en su cargo por tiempo indeterminado. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios tienen el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año

RPJEC 4514

FORDERN S.A.S.

CONSTITUCION

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, y en cumplimiento del artículo 37 de la Ley N.º 27.349, se hace saber que se ha constituido la sociedad "FORDERN S.A.S.", de conformidad con el siguiente detalle: 1) Socios: Aldo Alejandro Recchia, D.N.I. N.º 29.686.268, C.U.I.T. N.º 20-29686268-2, argentino, soltero, nacido el 29 de diciembre de 1982, ingeniero, domiciliado en calle Derqui N.º 1852 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Javier Johnny Martín, D.N.I. N.º 17.722.057, C.U.I.T. N.º 20-17722057-5, argentino, casado en primeras nupcias con María Eugenia Galetti, nacido el 12 de diciembre de 1965, comerciante, domiciliado en calle Juan del Campillo N.º 3053 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Mauro Andrés Rímolo, D.N.I. N.º 21.490.590, C.U.I.T. N.º 20-21490590-7, argentino, casado en primeras nupcias con Araceli Nancy Martín, nacido el 29 de mayo de 1970, comerciante, domiciliado en calle Laprida N.º 5451 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe;

Elbio Omar Thachuk, D.N.I. N° 21.413.294, C.U.I.T. N° 20-21413294-0, argentino, casado en primeras nupcias con Maricel Elisabet Avellaneda, nacido el 17 de abril de 1970, comerciante, domiciliado en Lote N° 17, Barrio Privado El Paso, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Ricardo Gabriel González Maurer, D.N.I. N° 27.762.385, C.U.I.T. N° 20-27762385-5, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia González,

nacido el 25 de enero de 1980, comerciante, domiciliado en Barrio 1, Manzana 3, Lote 10, Barrio Aires del Llano, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Fabián Alfredo Molinengo, D.N.I. N° 21.870.131, C.U.I.T. N° 20-21870131-1, argentino, casado en primeras nupcias con María Consuelo Martí, nacido el 21 de octubre de 1972,

comerciante, domiciliado en Avenida Freyre N° 1061, Departamento 1, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Pablo Guillermo Tabares, D.N.I. N° 22.168.450, C.U.I.T. N° 20-22168450-9, argentino, casado en primeras nupcias con María Paula Pioli bajo el régimen de separación de bienes, nacido el 29 de octubre de 1971, contador público, domiciliado en calle Riobamba N° 7571 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 2 de septiembre de 2026, instrumento privado con firmas certificadas por la Escribana María Victoria Bode, Titular del Registro Notarial N° 425 de Santa Fe. 3) Denominación: "FORDERN S.A.S.". 4) Domicilio y sede social: domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede social en calle 1ero de Enero N° 73, Planta Baja, Torre II del Complejo PuertoAmarras, Puerto de Santa Fe, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo, investigación, diseño, producción, implementación, comercialización, licenciamiento, mantenimiento y explotación de soluciones tecnológicas, incluyendo software, hardware, plataformas digitales, aplicaciones móviles y web, sistemas de inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), analítica de datos, automatización, ciberseguridad, computación en la nube y demás tecnologías de la información. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), representado por 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Aldo Alejandro Recchia suscribe 1.250 acciones (\$ 125.000,00); Javier Johnny Martín suscribe 2.000 acciones (\$ 200.000,00); Mauro Andrés Rímolo suscribe 625 acciones (\$ 62.500,00); Elbio Omar Thachuk suscribe 625 acciones (\$ 62.500,00); Ricardo Gabriel González Maurer suscribe 5.166 acciones (\$ 516.600,00); Fabián Alfredo Molinengo suscribe 5.168 acciones (\$

516.800,00); y Pablo Guillermo Tabares suscribe 5.166 acciones (\$ 516.600,00). El capital se integra en efectivo en un veinticinco por ciento (25 %) en el acto constitutivo y el saldo será integrado dentro del plazo máximo de dos (2) años. 8) Administración y representación: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará por el órgano de gobierno al tiempo de su designación, debiendo designarse por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuere plural, los administradores la representarán y administrarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Javier Johnny Martín, D.N.I. N° 17.722.057, C.U.I.T. N° 20-17722057-5; Administrador y representante suplente: Ricardo Gabriel González Maurer, D.N.I. N°

27.762.385, C.U.I.T. N° 20-27762385-5; quienes aceptaron los cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio postal y electrónico en los indicados en el instrumento constitutivo. 9) Órgano de gobierno: la reunión de socios. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, conforme al artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4510

VOLANT S.A.

AUTORIDADES

VOLANT SA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 60 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2025 y en forma unánime se designó como Director y Presidente del Directorio al Sr Hilario Eduardo Cesar Quijada D.N.I. N° 21.790.901, CUIT 20-21790901-6, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 18/07/1970, domiciliado en Los Romerillos N° 965, barrio Las Delicias, ciudad y provincia de Córdoba , como Director y Vicepresidente al Sr Pablo Daniel Quijada D.N.I. N° 22.050.963, CUIT 20-22050963-0, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 23/06/1971, domiciliado en Señora Minina N° 157, de la Localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba, y como Directora suplente a la Srta María Florencia Quijada, D.N.I. N° 35.966.742, CUIT 27-35966742-1, Licenciada en Administración de Empresas, argentina, estado civil soltera, nacida el 09/08/1991, domiciliada en Manzana 16, Lote 5 del barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Todos ellos aceptaron el cargo por separado y constituyeron domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades en calle Necochea 2601 de la ciudad de Rosario y domicilio electrónico: uriel.mangione@avec.com.

PILMAC S.R.L

EE-2025-00035098-APPSF-PE. Se hace saber que por decisión unánime los integrantes de PILMAC S.R.L., el Señor MOSER JUAN JOSE , nacido el 24 de mayo de 1986 , apellido materno COMBIN , de profesión comerciante , de nacionalidad argentina , de estado civil soltero , titular del D.N.I. 32.218.568 , C.U.I.T. 20-32218568-6 , domiciliado en Avenida Presidente PerónNº 4259 - Depto. 5º de la Ciudad de Rosario , el Señor LEANDRO IGNACIO SAULLE , nacido el 06 de diciembre de 1977, de apellido materno FRIGERIO , de profesióncomerciante , de nacionalidad argentina , de estado civil soltero , titular del D.N.I. 25.979.971 , C.U.I.T. 20-25979971-7 , domiciliado en calle Buenos Aires Nº 5555 , de laCiudad de Rosario Y MICAELA ALEJANDRA MOSER , nacida el 23 de Octubre de 1992 , apellido materno MEDINA , de profesión comerciante , de nacionalidad argentina ,de estado civil soltera , titular del D.N.I. 37.073.764 , c.u.i.t. 27-37073764-4 , todos hábiles para ejercer el comercio y únicos socios de PILMAC S.R.L. inscrita el 05 deNoviembre de 2015 en CONTRATOS al Tomo 166 , Folio 25.046 , Nº 1.958 y sus modificaciones inscritas el 17 de Noviembre de 2020 en CONTRATOS al Tomo 171 ,Folio 5.178 , Nº 1.044 y el 07 de Febrero de 2024 al Tomo 175 , Folio 762 , Nº 142 , han resuelto , en reunión de socios y de común acuerdo en fecha 01/10/2025 la PRORROGA del presenteContrato de la Sociedad por diez (10) años más a partir de su

vencimiento. Por lo tanto se modifica la Clausula 3º del Contrato Social , en cuanto al vencimiento , la duración será de 20 años a partir de la inscripción de la Sociedad por ante el REGISTRO PUBLICO.

COD. RPJEC 4515

MA PROPIEDADES SRL

EE-2026-00113398-APPSF-PE. MA PROPIEDADES SRL S/ MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL. En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de septiembre del año 2026 siendo las 15hs, se reúnen en reunión de socios en la sede social, el Sr. LUCIANO PABLO ABIAD, DNI 29.311.450, DARÍO DAVID ABIAD, DNI 29.311.451 y MARTÍN EZEQUIEL MORENO, DNI 28.821.720, en su carácter de únicos socios de MA PROPIEDADES SRL con sede social en la ciudad de Rosario, Santa Fe, inscripta en contratos Tº 149, Fº 9387 Nº 1054 de fecha 7 de julio de 1988 del Registro Público de Comercio de Rosario manifiestan que: deciden por unanimidad mudar la sede social a calle Alvear 109 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

COD. RPJEC

LA SANTA PIZZERÍA S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

LA SANTA PIZZERÍA S.A.S. CONSTITUCIÓN Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA SANTA PIZZERÍA S.A.S. s/ Constitución de sociedad", en trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 27.349, lo siguiente: 1) Socios: FEDERICO, Joel Andrés, DNI 36.657.067, CUIT 24-36657067-1, argentino, nacido el 28/02/1993, de 33 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en calle Mr. Ross 1630 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y BORRARO, Yapuhen Lautaro, DNI 38.448.427, CUIT 20-38448427-2, argentino, nacido el 25/08/1990, de 36 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en calle Bermúdez 4953 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 16 de septiembre de 2026. 3) Denominación: LA SANTA PIZZERÍA S.A.S. 4) Domicilio y sede social: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sede social: calle 9 de Julio 870 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos con las limitaciones impuestas por las leyes y el instrumento constitutivo. 6) Plazo de duración: 7 (siete) años, contados

desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. 7) Capital social: El capital social es de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 767.600), representado por 7.676 (siete mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una. Suscripción: Joel Andrés Federico suscribe 3.838 acciones, por un valor nominal total de \$ 383.800; y Yapuhén Lautaro Borraro suscribe 3.838 acciones, por un valor nominal total de \$ 383.800. Integración: en dinero en efectivo, el 25% en el acto constitutivo (\$ 95.950 cada socio, total \$ 191.900) y el saldo de \$ 575.700 dentro del término de dos años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 8) Administración y representación: La administración está a cargo de 1 (una) persona humana, socio o no. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Se designa Administrador titular y representante a Joel Andrés FEDERICO, DNI 36.657.067, CUIT 24-36657067-1, con domicilio en calle Mr. Ross 1630 de Rosario; y Administrador suplente a Yapuhén Lautaro BORRARO, DNI 38.448.427, CUIT 20-38448427-2, con domicilio en calle Bermúdez 4953 de Rosario, quienes aceptaron los cargos en el acto constitutivo. 9) Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4512

MIESES S.A.

AUTORIDADES

MIESES S.A. DESIGNACION DE DIRECTORES Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 5 de Agosto de 2026, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: Presidente: Diego Raúl Carignano nacido el 29 de julio de 1981, productor agrícola, soltero, DNI N° 28.859.737, con domicilio en calle San Martín 944 de Santa Isabel. Vicepresidente: Raúl Ricardo Carignano, nacido el 18 de febrero de 1959, productor agrícola, divorciado, según sentencia de divorcio N° 246 del 23/06/1997 ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Primera Nominación de Venado Tuerto, DNI 12.907.275, con domicilio en San Martín 944 de Santa Isabel. Director suplente: Romina Alejandra Carignano, nacida el 22 de marzo de 1988, abogada, soltera, DNI 33.561.597, con domicilio en San Martín 860 de Santa Isabel. Presidente, Vicepresidente y Director Suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en calle Chubut N° 1086 de la localidad de Santa Isabel.

1 día.-

EDICTO DISTRIBUIDORA DE GOLOSINAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DISTRIBUIDORA DE GOLOSINAS S.A. - S/Designación de Autoridades - de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: 1) Fecha de la Asamblea 30/Junio/2026, en la que se resolvió designar como Director titular - Presidente por el término de 3 (tres) ejercicios al Señor SEBASTIAN ANDRES SANCHEZ, D.N.I. 24.722.906, domiciliado en Francia 2776 - Santa Fe y como Director Suplente - Vicepresidente a la Sra. PAULA ALEJANDRA YANOTTI, D.N.I. 24.292.683, domiciliada en Francia 2776 - Santa Fe.

RPJEC 4516

VÉRTICE 360 S.A.S.

CONSTITUCION S.A.S.

Conforme a lo resuelto por la accionista a los 10 días del mes de septiembre de 2026, donde decide la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), se publica a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe por el término de ley, la INSCRIPCIÓN. 1) SOCIOS: EDEMILDA DOMINGA COLETTA, DNI N° 5.751.501, CUIT 27-05751501-0, argentina, mayor de edad, nacida el 09/06/1949, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en Ruta 11 S/N Km. 336.5 de la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, correo electrónico vertice360.admin@gmail.com. 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 10 de septiembre de 2026. 3) DENOMINACIÓN SOCIAL: "VÉRTICE 360 S.A.S.". 4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. La sede social se establece en calle Urquiza 220 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. 5) OBJETO SOCIAL: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1- La compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación en cualquier forma de bienes inmuebles, así como la constitución de derechos reales sobre los mismos. Se deja expresa constancia que se encuentra expresamente excluida la intermediación inmobiliaria, corretaje inmobiliario y toda otra actividad establecida en la Ley 13.; 2- La construcción, remodelación, refacción y dirección de obras privadas, incluyendo la construcción de complejos habitacionales, locales comerciales, naves o galpones industriales, viviendas individuales; 3- Servicio de transporte de cargas en general de cualquier tipo; gestión y logística de distribución. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) DURACIÓN: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) representado por Doscientas Mil (200.000) acciones ordinarias de valor nominal Diez pesos (\$ 10,-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 8) ÓRGANO

DEADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Edemilda Dominga Coletta; Administrador y representante suplente: Natalia Cecilia Pou, DNI N° 30.630.330, CUIT 27-30630330-4, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 26/12/1983, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en calle Urquiza 220 de la ciudad de Capitán Bermúdez, domicilio electrónico thpounp@gmail.com. 9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4509

QUIRON SALUD S.R.L.

CONSTITUCION S.R.L.

Se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 17/09/2026, Mariano Jorge Montagna, D.N.I. N° 36.267.550, CUIT N° 20-36267550-3, y Malvina Eberle, D.N.I. N°33.313.313, CUIT N° 27-33313313-5, constituyeron "QUIRON SALUD S.R.L.", con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización de productos ortopédicos, instrumental médico y productos biomédicos en general, incluyendo equipos de oxigenoterapia y asistencia respiratoria; la presentación y participación en licitaciones y permisos públicos y/o privados, nacionales, provinciales y/o municipales, vinculados a dichos productos; y la realización de operaciones de representación, comisiones y mandatos relativos a todo lo anterior. Capital social: \$30.000.000 (pesos treinta millones), representado por 3.000 cuotas sociales de \$10.000 valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Mariano Jorge Montagna, 1.500 cuotas (\$15.000.000); Malvina Eberle, 1.500 cuotas (\$15.000.000). Administración y representación: a cargo de Mariano Jorge Montagna, en carácter de gerente titular, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4513

**"LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS
DE PERSONAS S.A." -**

**“MODIFICACIÓN Y TEXTO ORDENADO
DEL ESTATUTO SOCIAL”.-**

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2025 se resolvió: (a) ratificar la modificación de los artículos 9 y 29 del estatuto; y (b) aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto social. Se transcriben a continuación los artículos 9 y 29 del estatuto social modificados: ARTÍCULO 9º: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por tres a nueve miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea que los designe, e igual cantidad de directores suplentes. Cada Director Titular será nominado con su respectivo Director Suplente. Uno de los directores titulares y uno de los suplentes deberán reunir los requisitos exigidos para ser considerado como director independiente conforme a las disposiciones vigentes. El término de los mandatos de los Directores será de un Ejercicio, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados por la Asamblea o reelectos. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente". ARTÍCULO 29º: El ejercicio económico cierra el 30 de Junio de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El CINCO POR CIENTO (5%) hasta alcanzar el VEINTE POR CIENTO (20%) del Capital Social, para fondo de reserva legal, o el porcentaje que exija la autoridad de control; b) A remuneración de la Comisión Fiscalizadora; c) A la remuneración del Directorio, en su caso; d) A las reservas voluntarias o provisiones que la Asamblea decida constituir; e) El remanente que resultare se repartirá como dividendos de los accionistas. Las funciones del Directorio, serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que ésta lo disponga. La remuneración de cualquier miembro del Directorio designado por éste para el ejercicio de funciones ejecutivas, deberá ser imputada a gastos generales del ejercicio en que fuera devengada, debiendo ponerse la misma en conocimiento de la Asamblea para su consideración. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan recibir los Directores, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las ganancias del ejercicio que se trata y deberá ajustarse a las demás modalidades y limitaciones que establece la legislación vigente. Cuando como consecuencia del ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas-administrativas de carácter permanente por parte de uno o más Directores frente a lo reducido o inexistencia de ganancias imponga la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día.”.- El acta de asamblea fue protocolizada para su inscripción en escritura Nº 24 de fecha 19 de febrero de 2026, autorizada por la Escribana Nerina Paula Cannillo.

RPJEC 4518

CHEMSEARCH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad CHEMSEARCH SRL. En fecha 23 de septiembre de 2026, mediante acta N° 53, los socios de CHEMSEARCH SRL resolvieron modificar la fecha de cierre del ejercicio habiendo quedado redactado el artículo noveno de la siguiente forma: "ARTICULO NOVENO: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año, fecha en la cual se practicará un balance general y estado de resultados, que conjuntamente con el inventario general relevado a esa fecha serán sometidos a la consideración dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio y puesto a disposición de los socios con una antelación no menor de quince días". Asimismo se procedió a formular texto ordenado del contrato social con dicha incorporación, todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes.

1 día.-

RPJEC 4517.-